ADENDA N° 02 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Conste por el presente documento, la adenda N° 02 al Convenio Marco que celebran de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS** adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con RUC Nº 20546537782, domicilio legal en Av. Arequipa n° 2637, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora **Carmen Lourdes Sevilla Carnero**, identificada con documento nacional de identidad Nº 10308887, designada mediante Resolución Ministerial N° 197-2020-MIDIS, a quien en adelante se denominará "**EL PNCM";** y de la otra parte, el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, con RUC Nº 20131370050, con domicilio legal en Jr. Carabaya N° 456, distrito del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Presidente del Consejo Nacional Penitenciario, señor **Federico Javier Llaque Moya,** identificado con documento nacional de identidad N° 25582473, designado mediante Resolución Suprema N° 249-2022-JUS, a quien en adelante se le denominará "**EL INPE"**, en los términos y condiciones siguientes:

Firmado digitalmente por UBILLUS TRUJILLO Milward Jose FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2022 20:51:28 -05:00

Firmado digitalmente por MIRANDA FLORES Sergio Eugenio FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2022 20:36:28 -05:00

Firmado digitalmente por VEGA RIVERA Elías Duany FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.12.2022 17:08:23 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ GONGORA Marco Antonio FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 10:17:26 -05:00

Firmado digitalmente por ARCOS TAPIA Javier Humberto FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 11:16:13 -05:00

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES

EL PNCM y EL INPE suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Institucional, con el objetivo de contribuir con la atención de grupos vulnerables que se encuentran dentro del Sistema Penitenciario Nacional, en especial a las niñas y niños de seis (06) a treinta y seis (36) meses de edad, en su condición de hijos/as de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad, a través de la implementación del Servicio de Cuidado Diurno (SCD), con el fin de promover y fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, en el marco de sus competencias y atribuciones, con vigencia de cuatro (04) años desde el 27 de noviembre de 2017 hasta el 27 de noviembre de 2021.

Con fecha 03 de noviembre de 2021, el PNCM y el INPE suscribieron la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Institucional, en la cual acordaron, entre otros, prorrogar la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA : PRÓRROGA DEL PLAZO DE CONVENIO MARCO

EL PNCM y EL INPE deciden prorrogar el referido convenio por el plazo de 02 años, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por LLAQUE MOYA Federico Javier FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 17:12:15 -05:00

Firmado digitalmente por CERRON MEZA Rossana Elvia FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2022 21:05:56 -05:00

Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2022 21:14:48 -05:00

Firmado digitalmente por VEGA RIVERA Elias Duany FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.12.2022 17:08:42 -05:00

CLÁUSULA TERCERA : DE LA RATIFICACIÓN

Firmado digitalmente por DIAZ GONGORA Marco Antonio FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 10:17:40 -05:00

EL PNCM y EL INPE declaran que los términos y condiciones establecidas en el Convenio originario se mantienen vigentes por mutuo y total acuerdo de las partes por todo el período de prórroga pactado.

Firmado digitalmente por ARCOS TAPIA Javier Humberto FAU 20131370050 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.12.2022 11:16:35 -05:00

Las partes firman el presente documento por duplicado y en señal de conformidad al contenido del mismo en la ciudad de Lima a los …….. días del mes de ……. del año 2022.

Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2022 21:14:58 -05:00

Firmado digitalmente por LLAQUE MOYA Federico Javier FAU 20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2022 17:12:31 -05:00

CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO	**FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA**
Directora Ejecutiva	**Presidente**
Programa Nacional Cuna Más MIDIS	Instituto Nacional Penitenciario